Subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en la red viaria municipal. Convocatoria. La Rioja.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública. La Rioja

Objeto

Convocatoria de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la mejora de la accesibilidad en la red viaria municipal con el siguiente contenido:

a)Adaptaciones en la urbanización: ensanchamiento y rebaje de aceras, transformación en calle de plataforma única, construcción de vados, pasarelas peatonales o rampas, instalación de barandillas o pasamanos y cerramiento de alcorques.

b)Instalación de mobiliario urbano adaptado para personas con alguna discapacidad: bancos, fuentes, marquesinas y semáforos sonoros.

c)Otras que se justifiquen por circunstancias singulares de carácter objetivo.

La cuantía máxima de subvención que podrá reconocerse a cada entidad local será de 15.000 euros, sin superar el 80 por ciento del importe que tenga por objeto la subvención.

Beneficiarios

Los municipios y las entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Plazo, lugar y forma de presentación

Mediante la Resolución 55/2023 se amplia el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria adicional de subvenciones a los municipios y entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en espacios de uso público en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por Resolución 40/2023, hasta el día 24 de junio de 2023.

Documentos adicionales

Resolución 40-2023

Res 40-2023